



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**

Plaza de la Iglesia nº 1

Tlfno: 927519011 \* Fax 927519119

**10818-CASAS DE DON GÓMEZ.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL  
DÍA 4 DE ENERO DE 2018.**

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. PRESIDENTE:**

D. VICENTE MATEOS PANIAGUA.

**SRES. CONCEJALES:**

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS

DÑA. GUADALUPE TERRÓN CLEMENTE

DÑA. MARÍA MONTAÑA CLEMENTE GÓMEZ

DÑA. MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ CALVO

D. TEODOSIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

D. JUAN ANTONIO MATEOS MATEOS

**SR. SECRETARIO:**

D. JOSE LUIS PASCUAL SUAREZ.

En Casas de Don Gómez, a 4 de enero de 2018, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento, se reunieron los Sres. Arriba expresados en primera convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Mateos Paniagua, y mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de Pleno, una vez que habían sido debidamente citados y conforme al orden del día previamente repartido.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto cuando eran las nueve horas y cuarenta y cinco minutos y, una vez comprobado que existe el quórum necesario, se pasó a abordar los asuntos integrantes del:

**ORDEN DEL DÍA;**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE**

**LA ULTIMA SESION,** que fue la Extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2018, con lo que, una vez leída, el Sr. Alcalde – Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma, proponiendo el Sr. Concejel D. Teodosio González Domínguez, que en el Segundo Punto del Orden del Día, en la propuesta de la alcaldía de adopción de acuerdos, en el nº 1, figura: “aprobar el proyecto elaborado por D. Juan Manuel de Jorge Pérez, denominado Piscinas municipales en Casas de Don Gómez, con un presupuesto de ejecución material, excluidos por tanto, gastos generales, beneficio industrial e IVA de 381.990,44 euros”, se debería sustituir por “aprobar el proyecto elaborado por D. Juan Manuel de Jorge Pérez, denominado Piscinas municipales en Casas de Don Gómez,

con un presupuesto total de 550.028,02 euros”, accediendo a ello el Pleno, por unanimidad.

En lo demás, no formulándose ninguna otra objeción, el acta se aprueba por unanimidad, convirtiéndose así en definitiva.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE 2017 EN EL EXPEDIENTE DE RENDICIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA MISMA.**

En este punto, Visto el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios y favorables de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 2017.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales ni de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde-Presidente sometió el asunto a votación, y la Corporación, por mayoría absoluta, tras votar favorablemente a su aprobación los Cuatro Sres. Concejales del partido Popular y en contra los tres Sres. Concejales del P.S.O.E., acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE CAMBIO DE UBICACIÓN DEL MERCADILLO SEMANAL A LA PLAZA DE LA IGLESIA.**

En este punto, se da lectura a la solicitud suscrita por diversos vendedores ambulantes para que se traslade el mercadillo semanal a la Plaza de la Iglesia y sus aledaños.

Tras amplio debate sobre si es o no conveniente dicha modificación de la ubicación del mercadillo semanal, centrada en que se dificulta el tráfico rodado en la zona de la Plaza de la Iglesia, se somete el asunto a votación, votando a favor del Cambio, el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales D. Ernesto Terrón Mateos y Dña. M<sup>a</sup> Montaña Clemente Gómez, se abstuvieron Dña. Guadalupe Terrón Clemente y D. Teodosio González Domínguez, y votaron en contra Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Calvo y D. Juan Antonio Mateos Mateos, quedando en consecuencia, aprobada dicha petición por la mayoría indicada.

Dado que existe una ordenanza municipal que regula la venta ambulante, y que fue modificada provisionalmente el Pleno de 10-10-2014 y publicada definitivamente en el BOP de Cáceres de fecha 22-1-15, con su rectificación de error publicada en el BOP nº 25 de 6-2-18, es necesario proceder a su modificación en coherencia con el acuerdo adoptado anteriormente, modificación que versará sobre los siguientes extremos:

- “Artículo 4.- Lugares de Venta: Plaza de la Iglesia y sus inmediaciones, dentro de las zonas que el Ayuntamiento delimite con señalización horizontal mediante pintura en el pavimento, sin poder rebasar dicha línea ni impedir el tráfico rodado.”

Sometida a votación la aprobación de referida modificación de la ordenanza, votan a favor de la misma los 4 señores Concejales del PP y se abstienen los 3 del PSOE,

quedando en consecuencia, aprobada por mayoría absoluta dicha modificación de ordenanza, de la que se efectuarán las publicaciones correspondientes.

#### **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.**

En este punto, se procedió por el Pleno a abordar la solicitud de D. Lucio García García, que interesa la concesión de autorización para modificar el acerado mediante la construcción de una rampa provisional para minusválidos en su domicilio de la Calle El Barro, nº 8. Por la Alcaldía se informa al pleno de que la OGU ha emitido informe técnico favorable a dicha solicitud, y hará llegar también informe jurídico en el mismo sentido.

No existiendo impedimento desde el punto de vista urbanístico, y tratándose de unas obras que recaerán sobre suelo de uso y dominio público, el Pleno, por unanimidad, acuerda que se conceda a D. Lucio García García la autorización de modificación del acerado en los términos solicitados por el mismo.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se comunica al Pleno que la Excm. Diputación concede al Ayuntamiento una ayuda por valor de 5000 euros para ejecución de obras en dependencias municipales para el establecimiento de entidades financieras en la localidad, a cuyo efecto, se ha elaborado una memoria por el técnico D. Ignacio Núñez Gutiérrez por importe de 6000 euros, aprobando el Pleno la misma y la aportación municipal que sea necesaria para su ejecución por encima de la subvención concedida. Se faculta a la Alcaldía para que apruebe el Pliego de cláusulas que haya de regir la adjudicación, en el que habrá de otorgarse mayor puntuación a las ofertas que se hagan por menor precio y en un plazo más corto.

#### **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

No tuvieron lugar.

#### **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONTROL A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

-**MOCIONES;** No se presentó ninguna.

-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- En este punto, por Dña. Guadalupe Terrón Clemente se pregunta al Sr. Alcalde si ya ha aportado alguna factura de gasto la asociación de mujeres local para la organización del día de la Mujer, que este año ha recaído en la localidad, manifestando el Sr. Alcalde que no han aportado nada aún.

Seguidamente, la Sra. Concejala Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Calvo formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde:

- Manifieste quién tiene acceso a la tarjeta de combustible y explique porqué en 2016 la media mensual de consumo era de 100 euros y en 2017 la media mensual de gasto sea de 400 euros, desconociéndose los datos de 2018. Por el Sr. Alcalde se responde que quien tiene acceso a la tarjeta es él mismo y que se revisarán los gastos de combustible para dar una respuesta concreta en el próximo pleno, de manera que, todas las preguntas que se formulen, se responderán en el siguiente Pleno.

- Ante la subida del montante de recibos devueltos de agua, basura y alcantarillado, solicita que se le informe si se ha efectuado algún requerimiento a quienes los han devuelto.

-Si se ha encontrado el acuerdo de Pleno en cuya virtud la Calle José García Corrales pasó a tener ese nombre, ya que se ha puesto la placa nueva con dicho nombre y no se ha mostrado a los Sres. Concejales ese acuerdo.

-Si la comida celebrada en navidad por los trabajadores del Ayuntamiento ha sido sufraga por la Corporación o por los propios trabajadores. Adelanta su respuesta el Sr. Alcalde, manifestando que la organizaron y pagaron los propios trabajadores.

-Porqué no se avisó a todos los trabajadores de que los días 24 y 31 de diciembre no se trabajaba. Adelantó el Sr. Alcalde la respuesta manifestando que el 24 de diciembre es festivo local y que no hay que avisar a nadie en tal caso.

-Si el Ayuntamiento ha ido a recoger un desfibrilador de los que dota la Excma. Diputación, y si alguien ha hecho el curso de manejo del mismo. Adelanta el Sr. Alcalde asimismo la respuesta indicando que se recogió y que está instalado en el patio de entrada del Ayuntamiento, y que al curso asistieron Dña. Rosa M<sup>º</sup> García Díaz y D. Adrián Mateos Cordón. Repreguntó la Sra. Rodríguez Calvo si se había efectuado alguna publicación al respecto, por si alguien más tenía interés en asistir al curso, manifestando la Alcaldía que no, pues no se dio la posibilidad por la organización de que la participación en los mismos fuera abierta.

-Porqué en octubre de 2016 se pagó una factura de unos 1900 euros para llevar tuberías a la Ermita y en enero de 2017 se pagó otra factura cuyo concepto es arreglo de la Calle Cañal y llevar tubería a la Dehesa y enterrarla.

-Cuánto costó arreglar la Calle Cañal.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declaró concluido el acto cuando eran las 10 horas y cincuenta y seis minutos.

Se enviará copia de este borrador a la Subdelegación del Gobierno en Cáceres y al Gobierno de Extremadura, Dirección General de Administración Local para su conocimiento y efectos oportunos.

V<sup>º</sup>

B<sup>º</sup>

El Alcalde-Presidente

El secretario.



Fdo. Vicente Mateos Paniagua

